

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
A) NOTAS DE DESGLOSE
l) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Efectivo	18,291,418	16,708,279
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y Otros	561,810,158	149,430,854
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,668,506	1,617,583
Fondos con Afectación Específica	236,011,966	742,232,783
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	56,937,308	63,225,995
TOTAL	874,719,356	973,215,494

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 412,379,304 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

Bancos / Dependencias y Otros (CIFRAS EN PESOS)			
INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO	PARCIAL	VARIACIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.			
✓ Cuenta 070600051-8,	Decremento	(1,716,079)	
✓ Cuenta 070600052-6	Decremento	201,723,496	
✓ Cuenta 070600568-4	Incremento	93,006	
✓ Cuenta 049017758-9	Decremento	(523)	
✓ Cuenta 030019844-7	Incremento	0	
✓ Cuenta 626866594-8	Decremento	0	200,099,900
Banco HSBC México, S.A.			
✓ Cuenta 0406093034-4	Incremento	11,510,618	
✓ Cuenta 040654463051	Incremento	34,435,010	
✓ Cuenta 0406272399-4	Decremento	0	45,945,628
Banco Santander, S.A.			
✓ Cuenta 65-50160106-1	Incremento	1,108,259	
✓ Cuenta 65-50753494-2	Decremento	(71,550,161)	(70,441,902)
Banco Sabadell, S.A.			
✓ Cuenta 0000093780-1	Decremento	(95,015,072)	(95,015,072)
Bancomer, S.A.			
✓ Cuenta 014419849-2	Decremento	(13,825,973)	(13,825,973)
Banco Azteca, S.A.			
✓ Cuenta 01720119533387	Incremento	340,353,507	
✓ Cuenta 01720136346150	Incremento	5,263,216	345,616,723
Banco Multiva, S.A.			
✓ Cuenta 00003607445	Incremento	0	0
VARIACIÓN NETA INCREMENTO (DECREMENTO)			412,379,304

1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC




En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses), por 1,668,506 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	23/09/2021	7 días	1,667,080
65590-5	Banorte, S.A.	23/09/2021	7 días	1,426
1 Provisión de Rendimientos				
				1,668,506

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 236,011,966 pesos, al mes de septiembre de 2021, se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Pago de nómina	133,630,716
Servicio médico	61,923,047
Pago de impuestos	29,683,609
Pago de Servicio Social	3,041,000
Otras prestaciones	7,733,594
TOTAL	236,011,966

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, al mes de septiembre de 2021 se tiene un saldo de 56,937,308 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Existencias en:	Unidades	Importe
Bóveda	89,690,536	5,315,612
Taquillas	3,665,374	217,233
COMETRA	19,800,000	1,173,470
Uso administrativo	470	28
Subtotal	113,166,380	6,706,343
Bóveda	100,000	4,689
Taquillas	1,850,000	86,198
COMETRA	3,045,000	142,277
Subtotal	4,995,000	233,164
Bóveda	2,090,225	27,031,247
Taquillas	371,656	6,590,144
COMETRA Expendedores	71,700	1,262,280
COMETRA	263,634	4,640,804
Expendedores	384,331	6,786,742
Uso administrativo	179,783	3,179,955
Subtotal	3,361,329	49,491,172
Bóveda	969	8,154
Uso administrativo	374	3,281
Subtotal	1,343	11,435
Bóveda	22,975	495,194
Subtotal	22,975	495,194
Total		56,937,308

2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

2a. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de septiembre 2021 y 2020, este rubro se conforma como sigue:


DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	122,957,254	129,837,245
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	60,460,453	239,209,753
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	21,845,468	22,457,654
TOTAL	205,263,176	391,504,652

Al cierre del mes de septiembre de 2021, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconocen el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permissionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
AM/PM Asistencia Médica, S.A.	951,492
Arts On Cows, S.A. de C.V.	1,320,821
Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social	1,010,964
Gire Publicidad y Construcción, S.A. de C.V.	2,808,783
Lapi, S.A. de C.V.	1,033,749
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,902,707
Sanimetro, S.A. de C.V.	2,334,092
Sistemas de Intercambio Global	1,158,263
Mitel Telefónica, S.A. de C.V.	1,688,352
AT&T Comunicaciones Digitales	17,273,581
Especialidades Comerciales Magili, S.A. de C.V.	5,436,310
Concentración Nacional de Líderes	2,993,907
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	48,509,319
González Medina Justo Raúl	1,405,710
Corpserve, S.A. de C.V.	3,295,194
Otros (PATR's y Contratos de Arrendamiento)	29,834,010
TOTAL	122,957,254

3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

El saldo acumulado al mes de septiembre de 2021 de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
Nombre	Importe
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	2,763,286
GASTOS POR COMPROBAR	
Ángeles Aguilar Miguel Ángel	2,704,219
García García Graciela	2,117,505
Morales Arzate Roberto	22,941,414
Subtotal	27,763,138
AYUDA ÚTILES ESCOLARES	13,664,206
IVA NO PAGADO, PAGADO Y RETENIDO	3,951,848
OTROS CONCEPTOS	12,317,976
TOTAL	60,460,453

El saldo de 21,845,469 pesos del renglón de “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo”, corresponde al Impuesto sobre Nómina del mes de noviembre de 2019 pendiente de recuperar por 4,653,731 pesos; el Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar del mes de septiembre de 2021 por 17,191,738

Cabe destacar que en el mes de junio de 2021, el Servicio de Administración Tributaria emitió sentencia resolutoria en favor de este Organismo por el que se devolvió el ISR sobre Sueldos y Salarios del mes de noviembre de 2019, por un importe de 17,682,841 pesos.

2b. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al mes de septiembre de 2021 y 2020, este apartado se integra de la siguiente manera:

BIENES O SERVICIOS			
(CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2021	2020
Corto plazo			
	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	460,430,816	0
	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	211,627,055	122,340,386
	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	18,999,574	34,663,659
	Total corto plazo	691,057,445	157,004,045
Largo plazo			
	Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	2,590,116	1,201,194
	Total largo plazo	2,590,116	1,201,194
TOTAL		693,647,561	158,205,239

4

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC-CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistentes en el servicio de modernización y mantenimiento, así como los sistemas de puertas y generación de aire.	324,141,184
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	STC-GACS-CCE-IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1.	114,665,777
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Sinergman, S. De R.L. de C.V.	19-0057-2019	Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, líneas 3, 4, 7 y 9.	86,248,281
Otros Anticipos			49,062,212
	Total Corto Plazo		691,057,445
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			2,590,116
	Total Largo Plazo		2,590,116
TOTAL			693,647,561

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.	67,771,966	101,711,612	290,947,238	460,430,816
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.			211,627,055	211,627,055
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			18,999,574	18,999,574
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			2,590,116	2,590,116
TOTAL	67,771,966	101,711,612	524,163,983	693,647,561

5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC




3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 30 de septiembre de 2021 y 2020 se integra por los conceptos siguientes:

ALMACENES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Corto plazo		
Almacenes de refacciones y materiales	1,831,939,334	1,782,543,464
Actualización	135,367,030	77,370,282
TOTAL	1,967,306,364	1,859,913,746

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	380,821,732
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25 m	2015-2017-2018-2019-2020-2021	233,978,624
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	117,256,860
29616408235	Kit de refacciones para manto ciclico	2016-2017-2018-2019-2020-2021	95,979,028
29613110121	Rueda guía tipo michelin cubierta 6,00 R	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	49,804,150
29613000037	Moto ventilador ultima generación	2015-2016-2017-2019-2020	48,948,723
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018-2019-2020-2021	30,916,158
29613106194	Puntera de bronce SAE 65 tipo cobra	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	30,685,635
29613201484	Hule único para puertas de acceso a pasajeros	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	28,645,168
29613106146	Banda de desgaste (inserto) de carbon	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	27,372,267
29616408007	Elemento filtrante No. de parte B 93417	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	21,547,980
29616408006	Elemento desengrasante No de parte II	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	20,649,575
29616106004	Banda de fricción de bronce con inserto	2016-2017-2019-2020-2021	17,650,493
29616408237	Kit para mantenimiento correctivo unidad	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	15,736,588
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018-2019-2020	14,957,297
29616108001	Rueda auxiliar diámetro 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018-2019	13,646,240
29613104204	Tabla de madera seca para zapatas (freno)	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	13,276,840
29613224210	Traversa de enganche semiautomatico entrada	2019-2020-2021	13,248,360
29613330015	Convertidor de auxiliares (APS) tipo psn	2021	12,451,208
29814100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos	2015-2020-2021	12,442,748
29616107007	Kit sistematico mayor, sistema neumatico	2015-2016-2017-2018-2019-2020	11,831,800




4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

La composición de los saldos al 30 de septiembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Fideicomiso Maestro F/408159-2	1,163,587,973	2,074,519,596
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,208,900,354	1,042,385,478
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,147,185	8,186,414
TOTAL	2,380,635,512	3,125,091,488

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del

Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 30 de septiembre de 2021 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2			
(CIFRAS EN PESOS)			
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE	
Aportación Inicial			1,000
Recursos Transferidos			
Año 2014	2,442,919,456		
Año 2015	2,486,896,765		
Año 2016	2,790,285,498		
Año 2017	2,736,413,943		
Año 2018	2,751,401,453		
Año 2019	2,610,191,703		
Año 2020	1,868,040,775		
Año 2021	1,035,460,171	18,521,609,764	
Intereses del Fideicomiso			
Año 2014	6,697,105		
Año 2015	31,454,556		
Año 2016	119,828,740		
Año 2017	97,014,187		
Año 2018	152,639,963		
Año 2019	132,994,183		
Año 2020	368,034,821		
Año 2021	104,602,532	1,013,266,087	
Recursos Disponibles del Fideicomiso			19,534,876,851
Recursos Aplicados a los Proyectos			
Año 2014	(1,008,435,432)		
Año 2015	(1,235,537,723)		
Año 2016	(3,416,204,979)		
Año 2017	(2,593,263,506)		
Año 2018	(2,469,366,821)		
Año 2019	(1,491,632,530)		
Año 2020	(4,362,558,122)		
Año 2021	(1,794,289,765)	(18,371,288,878)	
TOTAL			1,163,587,973

Los recursos aplicados durante el ejercicio 2021 a los proyectos del Fideicomiso, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	402,444,605
4	Renivelación de vías Línea "A"	46,902,306
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	1,056,001,488
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	115,025,744
9	Asesoría Profesional para la modernización del Sistema de Torniquetes y generalizar el uso de Tarjeta Recargable.	173,915,622
TOTAL	Total de enero a septiembre 2021	1,794,289,765

Resumen de recursos aplicados por proyecto de forma acumulada al 30 de septiembre de 2021:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	2,881,371,553
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,551,275,579
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	4,702,975,689
4	Renivelación de vías Línea "A"	685,530,464
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	5,587,204,471
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	1,316,077,810
9	Tarjeta Recargable	501,664,960
TOTAL		18,371,288,878

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los

9

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), a través del Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México); con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de septiembre de 2021 se han cubierto 113 pagos por un total de 530,566,800 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de septiembre de 2021 se han cubierto 110 pagos, por un importe 392,068,761 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.



Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 Deutsche Bank México, S.A., el saldo acumulado al mes de septiembre de 2021, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE USD	PARCIAL M.N.	TOTAL M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sanciones y Penalidades pendientes de recuperar ante el Deutsche Bank (Incluyen IVA)			
Contraprestación Variable N° 10 a 85	75,916,097		
Recuperación julio 2019	(69,195,572)		
Subtotal	6,720,525	137,755,305	
Contraprestación Variable N° 86 a 90	5,441,994		
Recuperación mayo 2020	(3,066,820)		
Subtotal	2,375,174	48,685,604	
Contraprestación Variable N° 91 a 101	12,022,187		
Recuperación diciembre 2020	(3,747,886)		
Subtotal	8,274,301	169,604,140	
Contraprestación Variable N° 102 a 103 (2020)	1,319,923	27,055,386	
Subtotal	1,319,923		
Contraprestación Variable N° 104 a 108 (2021)	4,350,949	89,184,447	
Subtotal	4,350,949		
Sanciones y Penalidades pendientes de recuperar	23,040,872		472,284,882
Provisión de las transferencias al Fideicomiso para el Pago de Contraprestaciones Base y Variable, aplicadas y pagadas en el mes de octubre de 2021	12,910,806		264,641,828
Interes pago en exceso Variable 52	70,424		1,443,530
Reservas constituidas			470,529,114
Total			1,208,900,354

El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 8,147,185 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo al mes de septiembre de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO			
(CIFRAS EN PESOS)			
Aportación realizada en:	Aportación	Participación	Total
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	796,985	6,379,182	7,176,167
PROCDMX, S.A. de C.V.	10,000	955,490	965,490
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1,000	4,528	5,528
Total			8,147,185

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Bienes Muebles	96,340,088,531	89,240,144,510
Bienes Inmuebles	693,596,000,910	654,081,452,316
Intangibles	37,699,711	35,565,716
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(462,955,566,970)	(429,470,249,351)
TOTAL	327,018,222,182	313,886,913,191

Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

Línea 1.- Modernización

Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Líneas 1: CONTRATO

En seguimiento al contrato de prestación de servicios a largo plazo STC-CNCS-195/2020 adjudicado al consorcio integrado por "CRRC ZHUZHOU Locomotive CO., LTD y "CRRC (Hong Kong) CO. LIMITED", y Convenios Modificatorios de fecha 27 de mayo y 3 de junio de 2021, se han desarrollado los avances siguientes:

Avance global de proyectos: 5% al 31 de agosto de 2021.

ACTIVIDAD	AVANCE
Diseño detallado de vías	25%
Transferencia de mantenimiento trenes NM-16	30%
Diseño detallado de trenes nuevos	60%
Diseño de rehabilitación de PCC	60%
Diseño preliminar de CBTC	20%
Diseño preliminar del sistema de telecomunicación	30%
Contrato de adquisición de aparatos de vía	100%




a. Efectividad del Contrato

1. Se realizó la firma del contrato de Fideicomiso el 1 de junio de 2021 y la Inscripción del Contrato en el Registro Público Único (clave P09-0621020) con fecha 16 de junio de 2021, iniciando la efectividad del contrato con esta fecha.
2. El consorcio cuenta con equipo de 50 personas empleadas trabajando en el proyecto, 41 de ellos son asignados por la sede de la compañía y 9 personas empleadas nacionales.
3. El 4 de junio de 2021 iniciaron las actividades de la empresa de Supervisión del PPS: Ingerop y GOC.
4. Se ha implementado la plataforma de gestión de archivos interna del consorcio (ACONEX), a través de la cual se presentan, transmiten y aprueban documentos ejecutivos del proyecto. Así mismo, se implementó la plataforma AGORA de gestión común con supervisora, UNOPS y Metro.
5. Se realizó la visita de los asesores financieros del consorcio a la zona de vías, como parte del proceso de elaboración del informe de "Debida Diligencia" para la consecución del cierre financiero del proyecto.
6. El Programa detallado de Trabajos está contractualmente previsto para entrega el 27 de Agosto.

Alcances del contrato:

b. Trenes

i. NM16

- El 10 de agosto concluyeron la inspección y pruebas para la entrega del NM16.

ii. Trenes nuevos

Se realizó la entrega del primer tren modelo NM16:

- Revisión de la propuesta preliminar de trenes nuevos
- Investigación de proveedores nacionales
- Licitación de adquisición
- Se aprobó el diseño industrial (interior, exterior y cabinas). El diseño exterior.
- Se realizó el contrato de renta del taller de 20 000m2 necesarios para ensamblaje principal de trenes, adicionales a los terrenos de El Rosario dispuestos por parte del Metro para el proyecto.

c. Vías

- Se concluyeron las etapas de levantamientos y topografía.
- Se realizó contrato de ingeniería para diseño y proyecto del componente de vías con empresa SENER y se cuenta con avance del Componente de Diseño Preliminar al 100% y Diseño Detallado al 25%.

d. CBTC

- Conforme a la solicitud del consorcio para reemplazar al Subcontratista del CBTC, Thales por Siemens, realizada el 24 de junio y actualizada el 6 de julio, se autorizó esta sustitución previa revisión y dictaminación de la solicitud por parte de la Supervisora del contrato y UNOPS.
- Se realizó la firma del Subcontrato de CBTC con la empresa Siemens el 23 de julio de 2021. Actualmente desarrolla el diseño preliminar de CBTC.

e. PCC1

- El consorcio realizó y entregó la decodificación FSK así como la documentación de diseño preliminar del componente de mando de tráfico del PCC1, mismos que se encuentran en proceso de verificación y revisión por el Metro.

Complejo Observatorio

El STC ha proporcionado asesoría técnica de acompañamiento para el desarrollo del Plan Maestro de la Integración del Tren Interurbano México-Toluca, con el CETRAM, la Línea 1, 9 y 12 del Metro, la terminal de Autobuses Poniente y el entorno urbano, integrando un equipo de especialistas con gran experiencia en electromecánica, ingeniería estructural e hidráulica geotécnica, además de expertos que tendrán a su cargo la resolución de garantizar una cuidadosa gestión de flujos de pasajeros de un sistema a otro, especialmente por la contingencia sanitaria, y una excelente integración con el entorno urbano que permita mejorar la conectividad y movilidad.

Adicionalmente y derivado del Programa de Infraestructura del STC, para el proyecto integral para la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio, y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12, se han presentado diversas solicitudes ante la Secretaría de Obras y servicios, Secretaría de Administración y Finanzas ambas de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para obtener recursos que permitan concluir con la liberación de derechos de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto). Los recursos necesarios, ascienden a la cantidad de \$230'000,000.00 (Doscientos treinta millones de pesos 00/100 MN).

Se informa que el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADÍN) otorga un APOYO FINANCIERO de hasta \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 MN)

IVA incluido, para continuar con la construcción y equipamiento del “Programa de Infraestructura del STC para el Proyecto Integral para la ampliación de la Línea 12 tramo Mixcoac-Observatorio y la Adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12, que incluye los gastos no recuperables asociados y las estimaciones de obra generados con anterioridad a la autorización, en los términos y condiciones estipulados en el Convenio de apoyo financiero.

La continuación de la construcción y equipamiento del PROYECTO comprende:

- a) La construcción de 3.96 km de Línea y de un depósito de trenes con 5 (cinco) posiciones y cola de maniobras de 640 metros, para una longitud total de 4.60 Km. De vía.
- b) La construcción de la obra civil y electromecánica de las Estaciones de Paso Valentín Campa y Álvaro Obregón, y una Estación Terminal en Observatorio, misma que adicionalmente tendrá correspondencia con la actual Línea 1 del Metro, así como la construcción de la obra civil y electromecánica de los tramos que unen dichas estaciones.
- c) Las adecuaciones necesarias en las instalaciones civiles y electromecánicas del actual depósito de trenes Mixcoac, ubicado en el túnel de la calle Benvenuto Cellini, ubicado entre la Av. Revolución y la calle Franz Hals en la colonia Alfonso XIII, al poniente de la ciudad, para convertirlo en un tramo de paso.
- d) La construcción de la obra civil y electromecánica del área de maniobras, a partir de la cabecera norte de la nueva Estación Terminal Observatorio de la Línea 12, incluyendo una fosa de visitas.
- e) La construcción de la Estación Terminal Observatorio de la Línea 12, que se resolverá con excavación a cielo abierto, el resto de lo descrito anteriormente, se resuelve en túnel con una resolución constructiva con el método convencional de túnel sin escudo (caverna).
- f) Liberación de derecho de vía.

El citado Convenio quedó debidamente formalizado el 30 de junio de 2021, momento en el cual inició su vigencia y terminará una vez que:

- A. Sean cumplidas íntegramente todas y cada una de las obligaciones a cargo del FONADIN, la Secretaría de Comunicaciones Y Transportes y el Gobierno de la Ciudad de México, derivadas de la celebración de este Convenio.
- B. Se agoten la totalidad de los recursos del APOYO; y
- C. La Secretaría de Comunicaciones Y Transportes manifieste por escrito ante el FONADIN que el Gobierno de la Ciudad de México, aplicó la totalidad de los recursos del APOYO a satisfacción de la STC.



II. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. RENOVACIÓN DE LA SUBESTACIÓN QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LÍNEAS 1, 2 Y 3.

2.1 Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del STC (segunda etapa)

Debido al incendio ocurrido el 9 de enero de 2021, fue necesario modificar los alcances del proyecto original, registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave 20093110003.

La modificación incluye los quipos que se vieron afectados por el incendio, y que no habían sido considerados inicialmente; se considera, además del cambio de conexión, a la red de CFE para alimentar la SEAT Buen Tono con un nivel de tensión de 230 Kv, lo siguiente:

- Suministro e instalación de interruptores para integrar un Puesto Central de Control de Energía Emergente, que permitiera la puesta en operación de las Líneas 1, 2 y 3 el 25 de enero, el 8 y el 1 de febrero de 2021, respectivamente.
- Dos nuevas líneas de transmisión en 230 Kv, provenientes de las subestaciones Jamaica y Kilómetro Cero, ambas de la CFE.
- Una Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono 230 Kv, con barra principal y barra auxiliar con interruptor de amarre o transferencia, encapsulada en gas SFE.
- Cuatro transformadores de potencia de 230/15Kv.
- 93 Interruptores de 15 Kv.
- Obra civil para el tendido de cable de alta tensión, de las dos nuevas líneas de transmisión de 230 Kv, así como la construcción del nuevo edificio, y una galería para enlazar las galerías Oriente y Poniente, construidas por el S.T.C. en el año 2020.
- 17 Subestaciones de Rectificación de 4000Kw y 4 Subestaciones inversoras.
- Equipos de tracción eléctrica, Mando y control del Sistema de Energía y Lógica de Tracción, así como cableados de media tensión.

La ejecución del proyecto modificado consiste en las tres fases siguientes:

FASE 1. Restablecimiento del suministro de energía eléctrica para la operación de la Líneas 1, 2 y 3.

FASE 2. Modernización de la Seat Buen Tono.

FASE 3. Modernización de las Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1.

La Fase 1 se encuentra prácticamente concluida; está pendiente la transferencia de funciones, misma que será terminada cuando concluya la Fase 2, la cual dio inicio el 1 de marzo de 2020.

Con base en el Contrato de Prestaciones de Servicio 01/STC-CFE del Convenio Marco con fecha de firma del 15 de abril de 2021, CFE inició los procesos de licitación para la implementación de la Fase 2 del contrato, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación que CFE convocará a licitación por los siguientes conceptos:

- Lote 1: Alta tensión Jamaica y Km 0 – Buen Tono
- Lote 2: Edificio y proveeduría de transformadores
- Lote 3: Obra electromecánica y subestación GIS

Con base en el Cronograma presentado por CFE para la etapa de licitación y contratación de la Fase 2, se prevé el inicio de los trabajos contratados para los 3 lotes durante la última semana del mes de septiembre de 2021.

La fecha informada por CFE para conclusión DE LA Fase 2 del contrato es el 31 de marzo de 2021, de acuerdo con el calendario general de proyecto presentado a la Jefa de Gobierno, Dr. Claudia Sheinbaum Pardo.

III. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

3.1 Programa de sustitución de escaleras

El Programa de Sustitución de Escaleras se desarrolla bajo el Contrato 19-00057-2019 y contempla la supervisión del suministro, retiro e instalación y puesta en marcha de 47 escaleras electromecánicas para 15 estaciones de la Líneas 3, 4, 7, 8 y 9.

Los trabajos incluyen la revisión de campo con acciones de topografía para llevar a cabo el retiro de equipos obsoletos, trabajos de adecuaciones de obra civil, cableado de alimentadores eléctricos para los nuevos equipos, la elaboración de pozos para tierra física, las maniobras para el retiro de escaleras electromecánicas usadas, las maniobras de ingreso e instalación, y las pruebas y puesta en operación.

Primera etapa.- 22 escaleras electromecánicas nuevas las cuales ya se encuentran en operación y a disposición del público usuario.

Segunda etapa.- Se considera la instalación de 24 escaleras electromecánicas más. Los trabajos iniciaron con 15 equipos, que se encuentran en diferentes etapas del proceso: elaboración y aprobación de planos, instalación de tapias, desinstalación y retiro de equipos usados por vía y por calle (según requerimiento), adecuación de cubos, revisión de trabajos de topografía, arribo de nuevos equipos a instalaciones del STC y su traslado a estaciones correspondientes.

Avance de segunda etapa al 30 de junio de 2021

	ESTACIÓN	LÍNEA	AVANCE	OBSERVACIONES
1	Tacubaya	9	62.62%	Se han instalado los módulos, se continúa con alineación y ajustes.
2	Tacubaya	9	62.62%	Se han instalado los módulos, se continúa con alineación y ajustes.
3	Chabacano	8	43.81%	En proceso de montaje de módulos.
4	Santa Anita	4	39.76%	En proceso de montaje de módulos.
5	Centro Médico	9	28.57%	En proceso de trabajos de obra civil, la escalera nueva ya se encuentra en la Ciudad de México.
6	Copilco	3	27.62%	El equipo instalado está en proceso de desmontaje, la escalera nueva ya se encuentra en la Ciudad de México.
7	Auditorio	7	26.19%	El equipo instalado está en proceso de desmontaje, la escalera nueva ya se encuentra en la Ciudad de México.
8	Mixcoac	7	14.29%	En proceso de trabajos de desmontaje de equipo, el equipo se encuentra en traslado de la República Popular China a México.
9	M.Á. Quevedo	3	9.52%	En proceso de desmontaje, el equipo se encuentra en traslado de la República Popular.
10	Mixcoac	7	8.57%	En proceso de trabajos de desmontaje de equipo, el equipo se encuentra en traslado de la República Popular de China a México.
11	Consulado	4	1.00%	En proceso de fabricación, el equipo se encuentra tapiado.
12	Chabacano	9	1.00%	En proceso de fabricación, el equipo se encuentra tapiado.
13	Tacubaya	7	1.00%	En proceso de fabricación.
14	Tacubaya	7	1.00%	En proceso de fabricación.
15	Tacubaya	7	1.00%	En proceso de fabricación.
16	Santa Anita	4	1.00%	En proceso de fabricación.
17	Mixcoac	7	1.00%	En proceso de fabricación.
18	Polanco	7	1.00%	En proceso de fabricación.
19	Polanco	7	1.00%	En proceso de fabricación.
20	Tacubaya	7	1.00%	En proceso de fabricación.
21	Salto del Agua	8	1.00%	En proceso de fabricación.
22	Tacubaya	7	1.00%	En proceso de fabricación.
23	Copilco	3	1.00%	En proceso de fabricación.
24	Mixcoac	7	1.00%	En proceso de fabricación.

3.2 Mantenimientos Sistemáticos y Cíclicos Menores y Mayores

En los indicadores de seguimiento de los Mantenimientos Sistemáticos y Cíclicos Menores y Mayores del periodo enero-junio 2021, de acuerdo con lo establecido en el POA, se presentan condiciones atípicas de operación, por causas ajenas al Organismo, como son la pandemia sanitaria por COVID-19, el incidente del Puesto Central de Control I en el mes de enero de 2021 y los hechos ocurridos el 3 de mayo en Línea 12, que propiciaron una reducción en el polígono de carga de trenes en las líneas 1, 2 y 3, al reducir el polígono se reduce la cantidad de trenes en circulación, por lo que no se alcanza el kilometraje para mantenimiento y para hacer comparaciones entre periodos.




**INDICADORES DE SEGUIMIENTO (EVALUACIÓN SISTEMÁTICA)
ENERO – JUNIO 2021**

MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	% DE CUMPLIMIENTO
SISTEMÁTICO MENOR	CARRO	14,391	10,398	72.25%
CÍCLICO MENOR	CARRO	72,028	44,151	61.30%
SISTEMÁTICO MAYOR	CARRO	13,914	5,823	41.85%
CÍCLICO MAYOR	CARRO	8,853	2,913	32.90%
TOTAL		109,186	63,285	57.96%

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación

- Mantenimiento sistemático menor: 72.25%**
 10,398 acciones de mantenimiento realizadas de 14,391 programadas. Durante el periodo homólogo de 2020 se alcanzó cumplimiento de 94.21% al realizar 13,089 acciones de mantenimiento de 13,893 programadas.

Las principales causas de la diferencia son falta de personal por contingencia por COVID-19, falta de refacciones y disminución de trenes para mantenimiento por bajo kilometraje por la disminución del polígono de carga. Ante lo cual, se está genera sinergia con las diferentes áreas para prever y disminuir faltantes refacciones y materiales.

- Mantenimiento cíclico menor: 61.30%**
 44,151 acciones de mantenimiento realizadas de 72,028 programadas, en comparación con el periodo homólogo de 2020, en el que se alcanzó el 73.68% al realizar 52,352 acciones de mantenimiento de 71,056 programadas (se desglosan avances por taller).

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CÍCLICO
ENERO-JUNIO 2021 Vs. 2020**

TALLER	ENERO-JUNIO 2021			ENERO-JUNIO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	13,673	5,518	40.36%	15,038	6,721	44.69%
TASQUENA	16,489	8,826	53.53%	15,438	14,769	95.67%
TICOMAN	11,579	7,876	68.02%	12,560	9,467	75.3%
EL ROSARIO	9,292	5,303	57.07%	7,499	6,512	86.84%
CONSTITUCIÓN DE 1917	6,545	5,950	90.91%	6,551	5,553	84.77%
CIUDAD AZTECA	4,941	4,277	86.56%	4,981	3,607	73.75%
ELECTRÓNICA	2,642	578	21.88%	2,320	341	14.70%
LA PAZ	4,884	4,573	93.63%	4,776	3,473	72.72%
TLAHUAC	1,983	1,250	63.04%	1,983	1,909	96.27%
TOTAL CÍCLICO	72,028	44,151	61.30%	71,056	52,352	73.68%

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación –DMMR

- Mantenimiento sistemático mayor: 41.85%

5,823 acciones de mantenimiento ejecutadas de 13,914 programadas. Durante el período homólogo de 2020, se alcanzó un cumplimiento de 46.37% al ejecutar 6,372 acciones de mantenimiento de 13,741 programadas.

Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en restituir condiciones de operación de trenes, sustituyendo equipos y componentes obsoletos, retirando la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO MAYOR
ENERO-JUNIO 2021 Vs. 2020**

TALLER	ENERO-JUNIO 2021			ENERO-JUNIO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	5,880	2,793	47.50%	5,782	2,107	36.44%
REHABILITACIÓN	2,118	972	45.89%	2,030	884	43.55%
TICOMÁN	5,880	2,058	35.00%	5,047	3,381	66.99%
LA PAZ	36	0	0.00%	882	0	0.00%
TOTAL SIST. MAYOR	13,914	5,823	41.85%	13,741	6,372	46.37%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

Las principales causas de la diferencia son falta de personal por contingencia sanitaria COVID-19 y escasas de refacciones en talleres de Zaragoza y Ticomán.

- Mantenimiento Cíclico Mayor: 32.90%

2,913 acciones de mantenimiento realizadas de 8,853 programadas. Durante el periodo homólogo de 2020 se registró un cumplimiento del 56.96% al ejecutar 3,625 acciones de mantenimiento de 6,364 programadas. Este tipo de mantenimiento se realiza a nivel de órganos, por su complejidad no pueden atenderse en talleres de Mantenimiento Sistemático.

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CÍCLICO MAYOR
ENERO-JUNIO 2021 Vs. 2020**

TALLER	ENERO-JUNIO 2021			ENERO-JUNIO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	5,171	1,647	31.85%	2,770	2,245	81.05%
TICOMÁN	2,732	1,246	45.61%	2,646	1,201	45.39%
LA PAZ	950	20	2.11%	948	179	18.88%
TOTAL CÍC. MAYOR	8,853	2,913	32.90%	6,364	3,625	56.96%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

3.3 Indicadores de Instalaciones Fijas

- Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo: 45.88%

114,154 acciones realizadas de 248,833 programadas. Las cuales se realizan a través de tres especialidades, que se desglosan a continuación.

Ante la ausencia de personal para llevar a cabo el mantenimiento preventivo programado derivado de la PANDEMIA por SARS-CoV-2 (por vulnerabilidad, aislamiento por contagio y fallecidos), y ante la importancia de asignar personal para la atención de averías que podrían afectar la operación del servicio, el porcentaje de cumplimiento de las actividades sustantivas en el periodo de enero a junio reflejó una disminución comparado con el mismo semestre de 2020, aunado al incidente ocurrido el 9 de enero en el PCC I, que afectó el suministro de energía eléctrica en las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; limitando el acceso a las instalaciones de vía de esas líneas y retornando gradualmente hasta el mes de abril, para la normalización del mantenimiento de vías; aunado con el tramo colapsado en la interestación Olivos-Tezonco de la Línea 12, de la noche del 3 de mayo del presente año. Otras desviaciones son producto de la atención de averías, mantenimiento correctivo y proyectos especiales.

- Instalaciones Electrónicas: 37.74%

49,830 intervenciones preventivas realizaron de 132,048 que se tenían programadas.

La variación del 62.3%, se debe fundamentalmente a que se ejecutaron proyectos de modernización como son: nivelación de conexiones inductivas en la Línea A, y mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas y equipos de áreas de pilotaje automático y de telecomunicaciones, lo que ocasionó que se pospusieran algunos mantenimientos preventivos.

Asimismo, afectó la atención de averías que se registraron de manera contingente durante la operación, las cuales fueron atendidas con personal de mantenimiento preventivo y, finalmente, por la falta de personal motivado por la contingencia de COVID-19.

- Instalaciones Electromecánicas: 50.23%

45,621 intervenciones preventivas realizaron de 90,833 que se tenían programadas.

La variación se debe fundamentalmente a que se ejecutaron proyectos de modernización como son: el mantenimiento preventivo a las subestaciones de

rectificación, talleres y plataforma de pruebas de Línea 12; supervisión de mantenimiento mayor y pruebas a transformadores de Seat Estrella, los cuales tienen como propósito intervenir equipos en forma integral, lo que ocasionó que se pospusieran algunos mantenimientos preventivos. Asimismo, afectó la atención de averías que se presentaron de manera contingente durante la operación, y finalmente por ausentismo de personal motivado por faltas, por reprogramación de vacaciones y por incapacidades generadas por contingencia de COVID-19.

- Instalaciones de la Vía: 72.07%

18,703 intervenciones preventivas realizaron de 25,952 programadas.

La desviación de la meta obedece a que se realizaron trabajos especiales que consistieron en mantenimientos preventivos y correctivos; así como por rectificación de rasante en puntos críticos del tramo elevado de Línea 9; también por sustitución de durmientes en Línea 4; así como por limpieza general de vías llevadas a cabo en líneas 1, 2, 4 y 5; finalmente por energización de líneas, las cuales tienen como propósito intervenir equipos en forma integral, situación que ocasionó que se postergarán algunos mantenimientos preventivos de vías.

- Torniquetes de operación.

Disponibilidad promedio de torniquetes:

TALLER	ENERO-JUNIO 2021			ENERO-JUNIO 2020		
	EQUIPOS	EN OPERACIÓN	PORCENTAJE EN SERVICIO	EQUIPOS	EN OPERACIÓN	PORCENTAJE EN SERVICIO
Torniquetes magnéticos	700	602	86.0%	838	747	89.14%
Torniquetes lectores	1,728	1,657	95.89%	1,734	1,704	98.27%

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

La disponibilidad de torniquetes y lectores se mantienen dentro del nivel normal, torniquetes arriba del 85% y lectores con ligera baja de 2.3% respecto al mismo semestre de 2020. Sin embargo; durante junio la disponibilidad de lectores cayó de 97% a 89%, debido a que tuvieron que retirarse de algunas estaciones los equipos para evitar daño a los mismos por acciones de vandalismo registradas en diferentes puntos de la red.

No obstante, desde septiembre de 2020, se observó disminución en disponibilidad de equipos, debido al retiro de Lectores de Boleto Magnético para la integración de Validadores VPE 430 que se lleva a cabo en torniquetes como parte de la modernización de equipos. Aunado a los incidentes ocasionados por actos vandálicos por grupos que pasan por las instalaciones, provocando daño a los torniquetes. Asimismo, falta de refacciones y personal por contingencia de la pandemia de COVID-19.

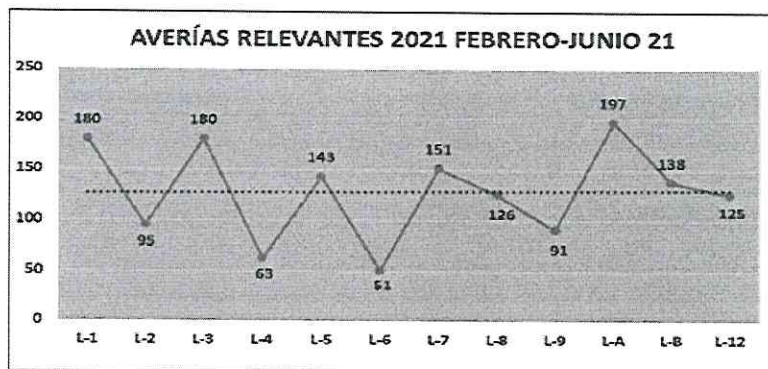


3.4 Averías en Instalaciones Fijas

Derivado del incidente ocurrido el 9 de enero pasado, el Sistema de Control de Averías del PDC (SCAPDC) quedó fuera de servicio, por lo que no se cuenta con la información de averías de enero de 2021. El SCAPDC se habilitó provisionalmente a mediados de febrero.

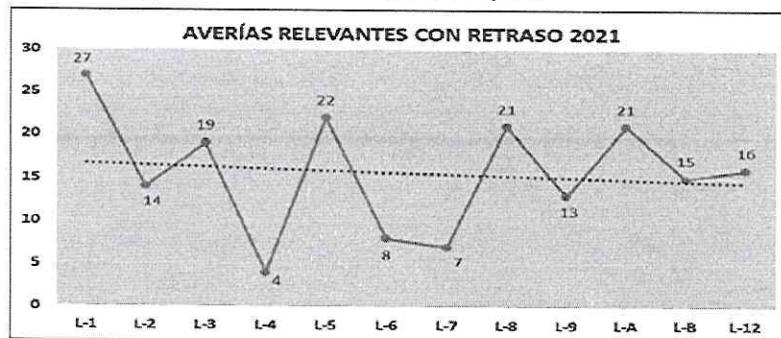
Por otra parte, la conciliación de averías relevantes con el área de transportación se retomó a finales de febrero, por lo que no se cuenta con averías relevantes con retraso desde enero hasta finales de febrero de 2021. Además, la Línea 12 dejó de dar servicio desde el 3 de mayo de 2021, por lo que las averías relevantes en dicha línea, se mantienen sin cambios.

Con estas consideraciones, en la red del STC se registraron 1,540 averías relevantes en equipos de instalaciones fijas de febrero a junio de 2021, lo que quiere decir que se registra un promedio diario de 10.2 averías; se observa, que las líneas con mayor número de averías de este tipo son las líneas A, 1, 3 y 7 en este orden.



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas STC

De las 1,540 averías, sólo 187 son averías relevantes que causaron retraso en la operación y afectación al servicio es de 1,788 minutos (29.8 horas), por lo que se tiene un promedio de 11.66 minutos diarios de afectación a la operación en toda la red por falla en los equipos de las Instalaciones Fijas.



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas STC

Estatus de escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles en el primer semestre de 2021

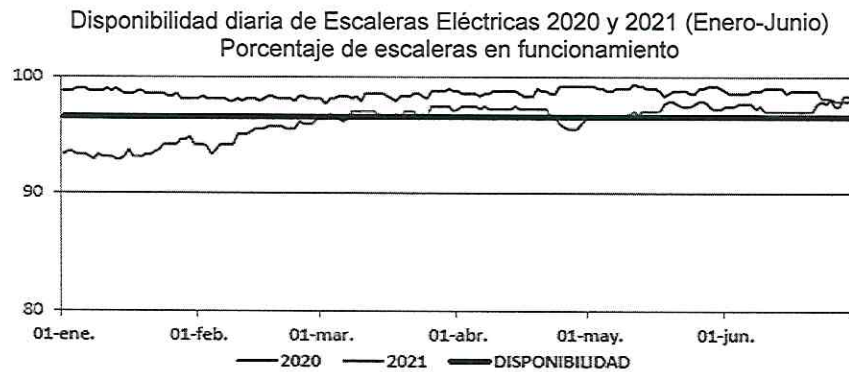
En la siguiente tabla se muestra el inventario de equipos instalados, así como los mantenimientos programados y realizados dentro del período, en comparación con el ejercicio 2020 en este período se tuvo el 98.3% mientras que para este año la efectividad en el mantenimiento fue del 91.5%.

Equipo	Mantenimiento Enero-junio 2020				Mantenimiento Enero-junio 2021			
	Inventario	Programados	Realizados	%	Inventario	Programados	Realizados	%
Escaleras electromecánicas	467	2,802	2,730	97%	467	2,802	2,537	91%
Elevadores	200	1200	1,198	100%	206	1236	1133	92%
Salvaescaleras	41	246	246	100%	41	246	244	99%
Aceras móviles	8	48	48	100%	8	48	48	100%
Totales	716	4,296	4,222	98.3%	722	4,332	3,962	91.5%

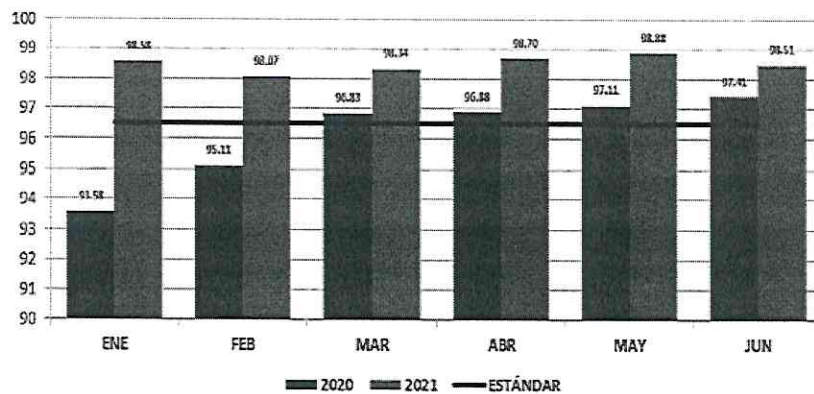
En 2020, dio inicio el proyecto de sustitución de escaleras electromecánicas, el inventario de estos equipos es de 467. A partir de junio y julio quedaron fuera de servicio 8 equipos, los cuales entraron en el proceso de sustitución, por tal razón la cantidad de mantenimientos preventivos realizados es menor debido a este concepto, en 2020 fueron intervenidos 22 equipos. Asimismo para el año 2021, serán intervenidas 23 escaleras electromecánicas, las cuales, mientras estén en el proceso no se realizará el mantenimiento preventivo programado, posterior al año de garantía, serán incorporados nuevamente al programa cíclico de mantenimiento.

Al inicio de 2020 el inventario de elevadores a cargo de la Gerencia de Instalaciones Fijas, era de 196 equipos, mismos que de acuerdo con la programación del mantenimiento preventivo, cada mes se realiza dicha actividad. A partir de febrero se incorporaron de manera paulatina 4 elevadores y así de de manera sucesiva hasta llegar a 206 equipos, por tal razón las intervenciones programadas fueron creciendo hasta llegar a cubrir los 206 elevadores. Los mantenimientos preventivos realizados están contemplados en la columna correspondiente, hay equipos que no reciben el mantenimiento programado debido a que por diversas razones quedan fuera de servicio, por ejemplo, al estar en mantenimiento correctivo o proceso de sustitución.

Durante el período de enero a junio, la disponibilidad diaria de escaleras eléctricas fue mayor a la observada en el mismo período del ejercicio anterior, con una disponibilidad global del 98.51 por ciento alcanzada en 2021, contra el 96.15 por ciento registrado en 2020. Los siguientes gráficos muestran la disponibilidad diaria de escaleras en el período enero a junio de 2020 y 2021; así como la disponibilidad mensual para las mismas fechas.



Fuente: Coordinación de Instalaciones Hidráulicas



Fuente: Coordinación de Instalaciones Hidráulicas

3.5 Indicadores de Obras

- Mantenimiento a andenes y estaciones: 51.3%

3,948 acciones de mantenimiento realizadas de 7,961 mantenimientos programados, como son albañilería, herrería, cerrajería, pintura y plomería, en andenes y estaciones. El menor cumplimiento, se debió al comportamiento registrado principalmente en líneas 7, 8, 9 y "A", en las que se efectuaron trabajos y acciones urgentes, postergándose las programadas.

- Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones: 70.6%

14,787 intervenciones realizadas de 20,932 programadas. El menor cumplimiento se debió a que se realizaron trabajos adicionales a los programados, postergándose algunos mantenimientos.

5a. Bienes Muebles

Los saldos al 30 de septiembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2021
Mobiliario y equipo					
Inversión	282,957,527	292,832,577	575,790,104	(505,118,066)	70,672,038
Rva obsolescencia	315,591	0	315,591	(315,591)	0
Subtotal	283,273,118	292,832,577	576,105,695	(505,433,657)	70,672,038
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,408,512,719	66,423,946,660	88,832,459,379	(46,790,875,495)	42,041,583,884
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,408,512,719	66,423,946,660	88,832,459,379	(46,790,875,495)	42,041,583,884
Maquinaria y equipo					
Inversión	3,821,758,465	3,103,298,858	6,925,057,323	(4,293,678,539)	2,631,378,784
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	3,828,224,599	3,103,298,858	6,931,523,457	(4,300,144,673)	2,631,378,784
TOTAL	26,520,010,436	69,820,078,095	96,340,088,531	(51,596,453,825)	44,743,634,706

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Mobiliario y equipo					
Inversión	282,311,102	258,638,727	540,949,829	(447,929,429)	93,020,400
Rva obsolescencia	315,560	0	315,560	(315,560)	0
Subtotal	282,626,662	258,638,727	541,265,389	(448,244,989)	93,020,400
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,340,563,205	61,470,501,448	83,811,064,653	(43,273,879,908)	40,537,184,745
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,340,563,205	61,470,501,448	83,811,064,653	(43,273,879,908)	40,537,184,745
Maquinaria y equipo					
Inversión	2,082,628,113	2,798,720,221	4,881,348,334	(3,847,666,937)	1,033,681,397
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	2,089,094,247	2,798,720,221	4,887,814,468	(3,854,133,071)	1,033,681,397
TOTAL	24,712,284,114	64,527,860,396	89,240,144,510	(47,576,257,968)	41,663,886,542

En el mes de julio de 2021, se capitalizó el costo de un tren rehabilitado, modelo NM-79, con un valor total estimado de 17,918,486 pesos.

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2021 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 893,889,133 pesos (Depreciación Histórica: 545,324,265 pesos y 348,564,868 pesos depreciación por revaluación).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 30 de septiembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
<small>(CIFRAS EN PESOS)</small>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2021
Terrenos	1,013,252,481	1,421,830,118	2,435,082,599	0	2,435,082,599
Edificios no habitacionales	17,565,417,761	308,803,212,515	326,368,630,276	(170,767,335,765)	155,601,294,511
Infraestructura	19,114,355,599	345,584,949,872	364,699,305,471	(240,579,288,087)	124,120,017,384
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	80,663,363	12,319,201	92,982,564	0	92,982,564
TOTAL	37,773,689,204	655,822,311,706	693,596,000,910	(411,346,623,852)	282,249,377,058

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Terrenos	999,323,857	1,284,140,230	2,283,464,087	0	2,283,464,087
Edificios no habitacionales	16,911,942,461	290,390,194,218	307,302,136,679	(157,598,067,622)	149,704,069,057
Infraestructura	19,103,449,947	324,941,523,934	344,044,973,881	(224,285,880,430)	119,759,093,451
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	442,024,374	8,853,295	450,877,669	0	450,877,669
TOTAL	37,456,740,639	616,624,711,677	654,081,452,316	(381,883,948,052)	272,197,504,264

Al 30 de septiembre de 2021, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

5b.1. Situación Jurídica de los procesos de regularización de Inmuebles.

AMPLIACIÓN LÍNEA 12.

El 25 de marzo de 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Ciudad de México, suscribieron el “Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos”, con el que se transfirieron recursos presupuestarios federales al “Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo” relativo al “Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de abril de 2020.

El Sistema de Transporte Colectivo, es considerado como Unidad Ejecutora de Gasto dentro del referido convenio, por reasignarle \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.), para continuar con la liberación de derecho de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto).

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resúmen Predios, Ampliación Línea 12		
(CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

PREDIOS PARTICULARES

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se encuentran en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia José María Pino Suarez, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

- Seguimiento a los pagos de indemnización de los procedimientos seguidos ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por decretos expropiatorios de predios afectados para la construcción de la Línea 12.

Se está en espera de que los afectados por la construcción de la Línea 12, den cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Expropiatorio, que establece que este Organismo deberá cubrir el pago de indemnización siempre y cuando acrediten su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de su Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y mediante el procedimiento administrativo correspondiente, siendo los que a continuación se relacionan:

- 1.- Predio denominado Terromotitla, ubicado en el Paraje conocido como la Ciénega, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de noviembre de 2008.
- 2.- Avenida Tláhuac 5843, lote 3, manzana 6, colonia Miguel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac, Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), actualmente Avenida Tláhuac 5843, Barrio Santa Ana Poniente, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de abril de 2010.
- 3.- Avenida Tláhuac número 3, lote 2, Manzana 6, colonia Fraccionamiento Lomas Estrella, segunda sección, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2010.
- 4.- Calle Ruiz Dael, casa 54, lote 31, Colonia Alfonso Trece, Mixcoac, Ciudad de México, también conocido como Ángel de Bendone Gioto número 192, Colonia Alfonso XIII; Jacobo Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón y actualmente conocido como Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de agosto de 2018.
- 5.- Inmueble conocido como "Zona del Pantalón" (Benvenuto Cellini 100 (75), Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón,). Se solicitó recursos adicionales a la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, quien a través del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1178/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 solicitó la afectación presupuestaria líquida número C 07 C0 01 13260, por un importe de 16,000,000 pesos, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para transferir el recurso y cuya autorización fue comunicada por el STC, mediante el oficio SGAF/DF/GP/1346/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, considerando

que el saldo de la asignación original no era suficiente para que el STC adquiriera el inmueble faltante del frente de obra. No obstante, aun cuando se contó con la autorización de la afectación presupuestaria, debido al cierre del ejercicio fiscal de 2020, así como de las afectaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de los acuerdos por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del Covid-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no se permitieron establecer nuevos compromisos, siendo que hasta el 30 de diciembre de 2020, que el STC obtuvo la disponibilidad de la asignación adicional de la original.

Por lo concerniente a los numerales 1 y 3, este Organismo continúa a la espera sobre la determinación del procedimiento de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, situación que fue hecha del conocimiento a través del diverso CJSJL/DGJEL/DLT/2596/2018.

PREDIOS PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

El pasado 10 de septiembre de 2020, se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos Posesorios a Título Oneroso Ad Corpus del inmueble identificado como la Fábrica 44, Col. José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2020, se formalizó contrato privado de compraventa Ad Corpus del inmueble identificado como Benvenuto Cellini 90, Col. Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

PREDIOS PROPIEDAD FEDERAL

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la Iglesia.

- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683,206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este Organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá

el derecho de una superficie de 67,323,341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación e Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m2, desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor del entonces Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Con motivo de los Acuerdos por los que se determinan la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se suspendió la celebración de forma presencial de mesas técnicas de trabajo con las áreas y dependencias involucradas, y su seguimiento se ha realizado durante el año 2020 por sesiones vía remota.

5b.2. Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles.

En cuanto a la aplicación de los recursos provenientes del Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos federales para el “Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, relativo al Proyecto Integral para la Ampliación de la línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12”, por los ejercicios de 2019 y 2020 es el siguiente:

(CIFRAS EN PESOS)

2019	IMPORTE
Adquisición de predios	116,887,702
Indemnización por desocupación inmediata	285,000
Gastos notariales y tramites diversos	1,027,554
Suma	118,200,256
2020	
Adquisición de predios	18,989,437
Gastos notariales y tramites diversos	131,184
Suma	19,120,621

Al mes de septiembre de 2021, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

Contrato	Obra	Contratista	Importe
	Inversiones en Obra Pública al 31/12/2020		288,612,770
SDGM-GOM-AD-1-01/21	Dictamen Estructural del Edificio Siniestrado PCC I	Administradora de Ingeniería del Centro, S.A. de C.V.	3,474,030
SDGM-GOM-AD-2-02/21	Trabajos Emergentes Corregir Deformación de la Vía Tramo Velodromo - Ciudad Deportiva L-9	Comsa Infraestructura, S.A. de C.V.	4,591,903
SDGM-GOM-LP-2-03/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Aplicación de Impermeabilizantes en la Red del STC	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	6,868,635
SDGM-GOM-LP-2-04/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante Desazolve de Drenajes	Seus Sistemas Ecológicos Universales en Saneamiento, S.A. de C.V.	7,031,704
SDGM-GOM-LP-1-05/21	Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento del Comportamiento de Tramo Guelatao - Los Reyes L-A del STC	Administradora de Ingeniería del Centro, S.A. de C.V.	1,608,251
SDGM-GOM-LP-1-06/21	Elaboración del Proyecto de Corrección del Trazo y Perfil de Vías Secundarias en Talleres la Paz, L-A	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	6,313,749
SDGM-GOM-IR-1-07/21	Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento del Comportamiento de Tramo Elevado Línea 12	Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V.	2,020,832
SDGM-GOM-LP-2-08/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Reparación y Sustitución de Rejillas en Estructuras	Zinzanja, S.A. de C.V.	4,522,159
SDGM-GOM-LP-2-09/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Canalización de Filtraciones en Estaciones	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de V.C.	2,138,996
SDGM-GOM-IR-2-10/21	Obras para Mejorar la Seguridad y Mitigar el Robo de Cable en la Red del STC I	Mejoras, Actualizaciones y Soporte, S.A. de C.V.	4,630,898
SDGM-GOM-IR-2-11/21	Obras para Mejorar la Seguridad y Mitigar el Robo de Cable en la Red del STC II	Estudio de Arquitectura Mirsha, S.A. de C.V.	1,463,960
SDGM-GOM-IR-2-12/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Renovación de Canchales y Techumbres	Siga Construcciones, S.A. de C.V.	2,455,842
SDGM-GOM-AD-2-13/21	Obras para la Rehabilitación de las Escaleras de la Línea 8	Epilidn Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	461,679
SDGM-GOM-AD-2-14/21	Reforzamiento Temporal del Muro del Cajo Estructural Interestación Santa Martha - Los Reyes de la Línea A	Vime Supervisión y Control, S.A. de C.V.	127,266
	Reconocimiento de Adeudo Caseta	Tradeco Industrial, S.A. de C.V.	4,762,314
	Reconocimiento de Adeudo Plataforma	3E Spacio Arquitectos, S.A. de C.V.	3,991,850
	Inversión		56,464,068
	Menos:	Obras Capitalizadas	264,413,475
		Movimiento Neto	-207,949,407
	Inversiones en Obra Pública al 30/09/2021		80,663,363

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2021 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 5,200,433,803 pesos (Depreciación Histórica: 406,678,406 pesos y 4,793,755,397 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2021
Licencias Informáticas	28,914,205	8,785,506	37,699,711	(12,489,293)	25,210,418
TOTAL	28,914,205	8,785,506	37,699,711	(12,489,293)	25,210,418

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Licencias Informáticas	28,914,205	6,651,511	35,565,716	(10,043,333)	25,522,383
TOTAL	28,914,205	6,651,511	35,565,716	(10,043,333)	25,522,383

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2021 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 1,388,182 pesos (Amortización Histórica: 1,084,283 pesos y 303,899 pesos amortización por Revaluación).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(13,751,346)	(13,595,537)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7)	0	(9,980,811)
Subtotal	(69,880,516)	(79,705,518)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(298,865,577)	(265,118,177)
TOTAL	(368,746,093)	(344,823,695)

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	142,481,228	112,781,309
Arrendamiento Espacios Publicitarios	41,029,693	36,696,445
Cuentas por Cobrar en Litigio	100,267,507	100,267,244
Deudores Diversos	14,969,089	14,969,089
Otros	404,091	404,090
TOTAL	299,151,608	265,118,177

Pasivo
8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos al mes de septiembre de 2021 y 2020 se integran por:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	440,290,225	19,014,109
Proveedores por pagar	342,426,879	479,137,259
Contratistas por Obras Públicas por Pagar	5,397,249	8,235,533
Retenciones y Contribuciones por Pagar	375,948,337	266,970,038
Otras Cuentas por Pagar	983,833,833	533,184,587
TOTAL	2,147,896,523	1,306,541,526

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2021
Carbones Industriales Mexicanos, S.A.	10,193,643
Grupo Constructor y Comercializador, S.A. de C.V.	27,740,457
Industria Michelin, S.A. de C.V.	66,245,280
Sinergam S de R.L de C.V.	31,016,521
Comercializadora Internacional S.A. de C.V.	8,514,000
Talleres y Maquinados Industriales S.A. de C.V.	12,041,562
Otros	186,675,416
TOTAL	342,426,879

El importe por pagar a favor de Contratistas por Obras Públicas al mes de septiembre de 2021, se integra por:

CONTRATISTAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,907
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,588,608
Otros	1,023,734
TOTAL	5,397,249

Las provisiones acumuladas al mes de septiembre de 2021, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por:	
Remuneraciones pagadas	50,708,302
Honorarios asimilados a salarios	830,022
Honorarios por servicios profesionales	6,238
Impuesto al Valor Agregado	103,776,015
Impuesto Sobre Nóminas	11,906,457
ISSSTE	16,203,224
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,469,638
FOVISSSTE	8,673,485
Ahorro Solidario	5,657,195
Seguro de Salud Trabajadores en Activo	161,830,736
Otras Retenciones y Contribuciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	12,867,025
TOTAL	375,948,337

El renglón de Otros Cuentas por Pagar se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	24,657,029
Consorcio Intemacional, S.A. de C.V.	37,939,598
CFE CALIFICADOS, S.A. de C.V.	65,879,121
Carbones Industriales Mexicanos, -S.A. de C.V.	17,012,077
Techno Serer de México, S.A. de C.V.	14,699,998
Fire Equipmen de México, S.A. de C.V.	30,079,579
J.J. Electro Ferri, S.A. de C.V.	24,945,939
Tecno Limpieza Ecotec, S.A. de C.V.	28,389,250
Provetren, S.A. de C.V.	326,534,174
Velous Energía y Gestión Técnica, S.A.	27,320,000
Otros	386,377,068
TOTAL	983,833,833

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
ADO y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V.		43,130
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	107,399	117,511
Carrasco Guevara Israel	204,440	204,439
Carvajal Moreno Carlos Moises		10,343
Centro de Nutrición de Observatorio	9,625	43,045
Comisión Nacional para la Protección		74,925
Edgar Fonseca Contreras	49,781	209,211
Farmacias de Confianza, S.A. de C.V.	71,522	53,641
Metro Health Service, S.A. de C.V.	442,400	165,900
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	26,877	26,877
Novomoda Boutique S. de RL. de C.V.		137,234
Tus Espacios Públicos S.A. de C.V.	99,885	193,442
Otros	703,168	621,242
TOTAL	1,715,097	1,900,940

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El importe acumulado al mes de septiembre de 2021 por 194,685 pesos, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la red.

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Ingresos por Clasificar	6,145,473	14,612,181
Otros Pasivos Circulantes	1,022,106	2,690,072
TOTAL	7,167,579	17,302,253

Los ingresos por clasificar al 30 de septiembre por 6,145,473 corresponden a depósitos por concepto de arrendamiento de locales comerciales, que realizan diversos permisionarios y que se encuentran pendientes de identificar y clasificar.

En Otros Pasivos Circulantes se tienen registrados al 30 de septiembre de 2021, cheques cancelados y revocados por 810,532 pesos, y sobrantes por la venta de boletos por 211,574 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Corto Plazo		
Publicidad en Especie	0	(48,141,329)
Gratificación fin de año	195,295,019	196,786,282
Prima de antigüedad	20,602,978	20,602,978
Energía Eléctrica	0	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	797,913,061	823,386,777
Subtotal	1,013,811,058	992,634,708
Largo Plazo		
Prima de antigüedad	611,524,515	724,853,169
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Otras Provisiones a Largo Plazo	15,771,489	10,485,228
Subtotal	1,126,904,043	1,233,946,436
TOTAL	2,139,715,101	2,226,581,144

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

El renglón de Otras Provisiones a Corto Plazo por 797,913,061 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra

pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Adquisición de Bienes y Servicios	
Caf México, S.A. de C.V.	198,839,224
ISA Corporativo, S.A. de C.V.	69,104,481
Recuperación deductivas ante Deutsche Bank Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	472,284,882
Deudos Línea 12	34,400,000
Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México (Adeudo Agua)	8,601,429
Otros	14,683,045
TOTAL	797,913,061

El importe de 472,284,882 pesos, corresponde a las penalidades aplicadas a la empresa Provetren, S.A. de C.V., derivado del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y de las cuales, se encuentra pendiente su recuperación ante la institución financiera Deutsche Bank México, quien funge como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509, constituido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el contrato de referencia.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se provisionó, con base en las boletas de pago correspondientes, el adeudo que a la fecha se tiene pendiente de liquidar, por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua Potable del Segundo Bimestre de 2020 por un importe de 5,475,232 pesos; y del cual, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió las determinantes de los Créditos Fiscales que se detallan a continuación, cantidad que considera actualizaciones y accesorios por un total de 3,126,197 pesos, misma que nuestra área legal, realiza las acciones necesarias para solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en términos de los dispuesto en el artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de estos conceptos y liquidar únicamente el principal:

Crédito Fiscal	Importe
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12102/DGSU/2020	485,175.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12103/DGSU/2020	2,161,014.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12104/DGSU/2020	1,463,063.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12119/DGSU/2020	651,445.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12120/DGSU/2020	491,567.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12121/DGSU/2020	441,663.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12122/DGSU/2020	1,591,137.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12123/DGSU/2020	202,936.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12124/DGSU/2020	310,777.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12125/DGSU/2020	208,886.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12126/DGSU/2020	184,346.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12127/DGSU/2020	409,420.00
Total	8,601,429.00

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de septiembre de 2021 y 2020 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Venta de boletos	491,102,594	567,024,998
Incremento de Tarifa Fideicomiso	327,390,616	377,957,264
Venta de Tarjetas	13,999,733	50,548,952
Recargas tarjetas	1,158,979,085	1,222,559,670
Recargas Fideicomiso	717,055,768	813,311,782
Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobus y RTP)	4,936,951	0
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	100,499,040	68,482,398
Arrendamiento de espacios publicitarios	109,552,465	115,933,805
TOTAL	2,923,516,252	3,215,818,869

14. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de septiembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Gasto Corriente	6,464,064,326	5,749,225,653
Pago de Deuda (Intereses)	0	0
TOTAL	6,464,064,326	5,749,225,653

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

INTEGRACIÓN	2021	2020
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	111,306,230	341,555,704
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,111,837,581	712,741,289
TOTAL	1,223,143,811	1,054,296,993

Al mes de septiembre de 2021 y 2020, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS EN PESOS)			
NOMBRE	2021	2020	
Utilidad Cambiaria	953,069,053	671,777,903	
Intereses por pagos en Exceso	278	0	
Indemnización Siniestros (SEGUROS)	867,042	1,698,042	
Recuperación por Daños	326,518	6,096,767	
Extravío de Libros y Herramientas	149,117	11,506	
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	47,718	23,226	
Tarjetas y credenciales dañadas	39,083	0	
De Laboratorio	218,690	151,777	
Recuperación de Fianzas	0	515,733	
Actualización recuperación de impuestos	1,186,519	0	
Sanciones	37,924,585	20,107,872	
Otros Servicios	49,008,239	4,135,317	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	827,588	
Venta de Materiales de Desecho	12,484,528	2,795,152	
Otros Ingresos	1	11,219	
Cambio Usuario Taquilla Caja	594,927	492,118	
Deducción a la Reserva Cuentas Incobrables	(7,219)	(287,801)	
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	63,551	133,218	
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	2	2,038	
Recuperación Pagos en Exceso	11,484	65,469	
Diferencias en Comprobación de Gastos	6	0	
Venta de Bases Concursales	298,060	649,878	
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	37,636,913	3,534,267	
Costo de Rehabilitación de Trenes	17,918,486	0	
TOTAL	1,111,837,581	712,741,289	

Gastos y Otras Pérdidas:

16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de septiembre de 2021 y 2020, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios personales		
Sueldos personal permanente y eventual	1,517,428,186	1,489,721,163
Honorarios asimilado a sueldos	59,763,669	62,208,453
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	360,571,950	328,731,212
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	195,926,499	197,585,163
Prima vacacional	121,099,457	115,851,383
Licencia con goce de sueldo	15,066,803	19,421,721
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	556,813,663	542,494,230
Servicio médico	8,742,415	3,595,713
Estímulos al personal permanente	277,477,519	286,271,867
Ayuda de renta	180,246,262	160,422,392
Despensa	136,811,794	135,202,027
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	66,256,691	64,289,426
Otros conceptos capítulo 1000	552,623,828	575,889,281
Subtotal	4,048,828,736	3,981,684,031
Materiales y suministros		
Materiales de oficina	2,951,358	4,026,641
Material de limpieza	8,477,709	14,140,384
Material eléctrico	6,583,615	13,436,838
Artículos y materiales de construcción	6,904,400	6,704,329
Combustibles	46,415,717	51,786,372
Vestuario de trabajo y seguridad	28,131,627	20,893,038
Refacciones y accesorios menores	876,931,013	699,423,657
Comedores	32,719,503	30,961,380
Otros conceptos capítulo 2000	5,536,261	20,774,357
Subtotal	1,014,661,203	862,146,996
Servicios generales		
Energía eléctrica	1,005,698,347	1,028,272,033
Asesorías	20,543,658	47,407,414
Gastos inherentes a la recaudación	0	36,037,661
Instalacion reparacion y mantenimiento M y E	152,574,262	159,240,619
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros	121,778,911	109,374,170
Mantto. de escaleras mecánicas y eléctricas	87,928,281	17,965,129
Lavandería y limpieza	209,678,004	97,852,130
Gastos de enobretado y traslado de nóminq	54,702,146	25,294,803
Poliza de seguros todo bien, todo riesgo integral	232,108,953	87,097,783
Impuesto sobre nominas	115,571,028	104,022,085
Variaciones en T:C USD y E	1,422,554,692	1,132,634,335
Subrogaciones	640,872,770	530,934,694
Otros conceptos capítulo 3000	474,009,112	173,291,628
Subtotal	4,838,020,164	3,649,424,484
TOTAL	9,601,600,103	8,393,255,511

17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de septiembre de 2021 y 2020 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Reexpresión Materiales Consumidos	88,829,763	53,955,810
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	6,094,322,936	6,173,115,053
Amortización (Bienes Intangibles)	1,388,182	1,318,971
Condonación contraprestaciones arrendamientos por contingencia COVID	3,878,510	1,003,638
TOTAL	6,188,419,391	6,229,393,472

18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaria de Administración y Finanzas (Antes Secretaria de Finanzas).

Al cierre de septiembre de 2021 se realizaron pagos por 1,227,112,812 pesos, en los que se incluyen los correspondientes a las contraprestaciones Base 106° a 114° y contraprestaciones variables 105° a 110°, como muestra el cuadro siguiente:

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS) (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 106° a 114°	746,212,500
Contraprestación Variable 105° a 110°	480,900,312
TOTAL	1,227,112,812

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

19a. Patrimonio Contribuido

Al mes de septiembre de 2021 se muestran aportaciones por 1,737,010,934 pesos, destinados al pago del CONVENIO MARCO 01/STC-CFE, celebrado con CFE DISTRIBUCIÓN, correspondiente al proyecto O21NR0508 "Modernización de Subestación Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo", que tiene por objetivo contar con infraestructura óptima de la Subestación Buen Tono y Subestación del Puesto de Control Emergente y contar con las condiciones apropiadas para la operación y restablecimiento del suministro de energía eléctrica de la Red del STC, como se muestra a continuación:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
(CIFRAS EN PESOS)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	59,949,429,415
Aportaciones el proyecto "Modernización de Subestación Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del STC" (Primera fase)	215,021,431
Aportaciones el proyecto "Modernización de Subestación Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del STC" (Segunda fase)	1,521,989,503
Variación Neta	1,737,010,934
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	61,686,440,349

19b. Revalúos

El saldo de este rubro, muestra un incremento neto de 15,491,739,507 pesos, integrado principalmente por el reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos durante los meses de enero a septiembre de 2021, como muestra el siguiente cuadro:

REVALÚOS	
(CIFRAS EN PESOS)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	384,767,249,592
Superávit por Revaluación de los Activos	15,491,739,507
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	400,258,989,099

19c. Resultado de Ejercicios Anteriores

Mediante Acuerdo N° II-2021-III-5 de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración 2021, se autoriza a realizar las gestiones necesarias para proceder a la baja de los registros de almacenes de 309 códigos de consumo y 5 códigos de activo fijo con antigüedad superior a 10 años, cuyo importe valuado asciende a 11,278,926 pesos; e informar a la Gerencia de Contabilidad para actualizar los registros contables correspondientes y sus efectos en resultados de ejercicios anteriores.

De lo anterior, se afectó la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de 1,275,260 pesos, relativa al complemento de la reserva y/o provisión para baja de bienes deteriorados del Almacén TI7.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

20. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
RUBRO	2021	2020	
Efectivo	18,291,418	16,708,279	
Bancos/Tesorería	0	0	
Bancos/dependencias y Otros	561,810,158	149,430,854	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,668,506	1,617,583	
Fondos con Afectación Específica	236,011,966	742,232,783	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	56,937,308	63,225,995	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	874,719,356	973,215,494	

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(226,672,571)	695,448,315	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo			
Reserva a Largo Plazo	0	0	
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0	
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0	
Perdida Cambiaria	0	0	
Depreciaciones	(6,094,322,936)	(6,173,115,053)	
Reexpresión de Materiales Consumidos	(88,829,763)	(53,955,810)	
Amortizaciones	(1,388,182)	(1,318,971)	
Otros Gastos (Condonación contraprestaciones arrendamiento por contingencia COVID)	(3,878,510)	(1,003,638)	
Diferencias de Inventario	0	0	
TOTAL	(6,415,091,962)	(5,533,945,157)	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

21. Conciliaciones Contables – Presupuestales

21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (presupuestarios)		11,167,375,445
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,923,446,284
Mobiliario y equipo de administración	737,945	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles	48,000	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	1,784,028,339	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,138,632,000	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,781,887,190
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	4,805,153,537	
Provisiones	51,002,926	
Disminución de inventarios	957,804,030	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	4,967,926,697	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		17,025,816,351

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Sistema de Transporte Colectivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
Total de Ingresos Presupuestarios	11,260,761,688
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	1,086,973,635
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación en Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	63,551
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,086,910,084
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	1,737,010,934
Aprovechamientos Patrimoniales	1,737,010,934
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	10,610,724,389

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:
22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 30 de septiembre de 2021 y 2020 por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)				
CONCEPTO		2021	2020	
Contratos	a)	1,726,843,608	9,774,946,868	
Deudores por fianzas	b)	15,935,176,713	12,812,374,177	
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	3,822,256,150	
Contingencias	d)	2,072,750,441	2,145,177,757	
Valores en custodia	e)	576,121,627	519,929,060	
Tarjetas Broxel		9,140	9,140	
Total		24,133,157,679	29,074,693,152	

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno de la Ciudad de México por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de septiembre de 2021, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Plus valía	20,727,254
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,878
IVA Base dólares	60,115,531
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles, Arrendamiento y Contractuales	1,143,468,757
Otros	33
TOTAL	2,072,750,441

- d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:		
Civil		154,566,794
Administrativa		333,807,162
Mercantil		4,908,289
Contractual favor y de obra		19,517,316
Contractual a cargo de Permissionarios		354,162,968
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC		
Juicios DGCOSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCOSTC a cargo	1,154,673	
Juicios DGCOSTC Externos	638,699	2,907,507
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:		
Laboral		244,483,404
Contractual		29,115,317
TOTAL		1,143,468,757

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de septiembre de 2021 por los conceptos siguientes:

(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Presupuestales de Egresos	
Gasto Ejercido Pagado	11,167,375,445
TOTAL	11,167,375,445
Cuentas Presupuestales de Ingresos	
Ingresos Propios	2,630,052,671
Aportaciones	8,201,074,720
Ingresos por Cuenta de Terceros	429,633,757
TOTAL	11,260,761,148

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante

por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

ACTIVIDAD ECONÓMICA

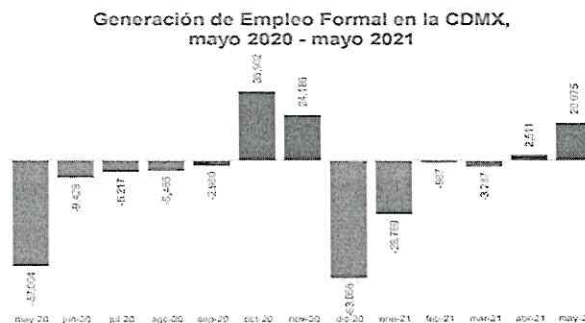
Avance económico de la Ciudad

- La Ciudad es el principal destino nacional de la IED. Al 1T 2021 recibió 2,202.1 mdd; es decir, 18.4% de la IED total nacional.
- En mayo 2021 se registraron 474,046 unidades económicas en la CDMX, compensando la pérdida por efectos de la pandemia.
- También se registraron 5,003 nuevas aperturas de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto (Tiendas de abarrotes, cafeterías, fondas, restaurantes, farmacias y estéticas).
- Se alcanzó, por primera vez desde el inicio de la pandemia, 30% de ocupación
- Y sectores económicos importantes, como la Construcción y el Comercio, han aumentado el valor de su producción y sus ingresos totales (índice), desde el primer trimestre de 2021.

Fuente: Secretaría de Economía; INEGI; SEDECO; SECTUR

Generación de Empleo

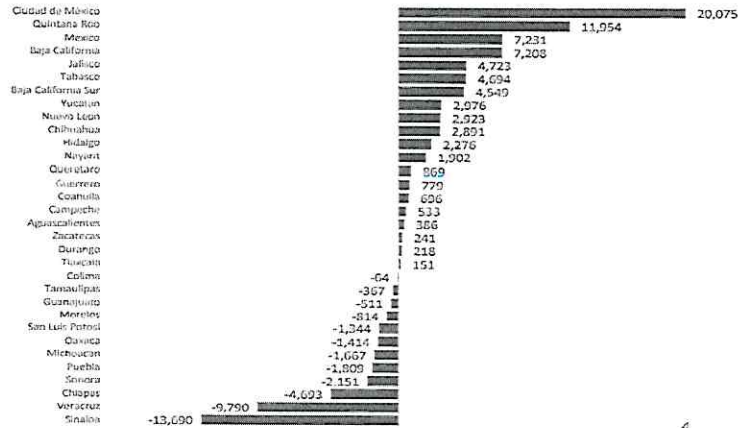
- En mayo 2021, se generaron 38,961 empleos nuevos formales en el país.
- Para la Ciudad de México, el mes de mayo ha sido el periodo, con la mayor generación de empleo formal en lo que va del año, al generar 20,075 empleos.



En términos del aporte por entidades federativas, la Ciudad de México generó 51.5 % del empleo formal durante mayo, demostrando su fortaleza e importancia como la principal economía local.

- Además, la capital aporta 16.1% del empleo formal total en el país.
- Quintana Roo, la entidad que generó la segunda mayor cantidad de empleo formal, registró casi la mitad que la Ciudad

Generación de empleo formal, mayo 2021

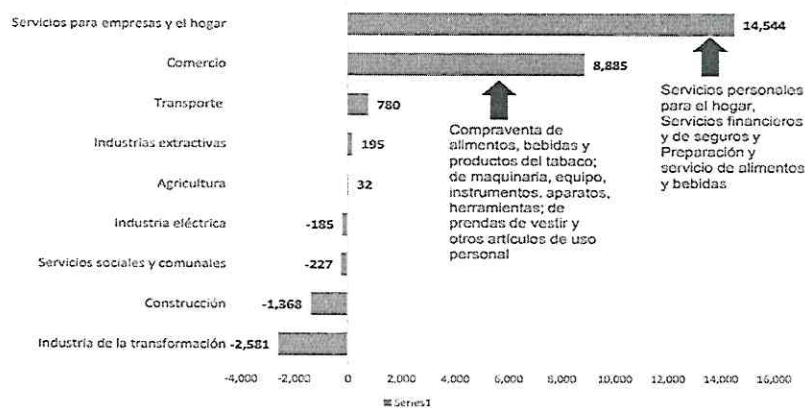


Fuente: IMSS, mayo 2021.

Recuperación de diversos sectores afectados por la Pandemia.

- El sector de Servicios para empresas y hogares creó 14,544 nuevos empleos; mayo fue el primer mes del año en que generó empleos
- Este dato es relevante, pues representó 37% del total de empleos generados a nivel nacional en el periodo.
- El sector Comercio, también afectado por el cierre de actividades, registró en mayo el cuarto mes consecutivo con generación de empleo, y el mes con mayor cantidad de empleos generados, 8,885.

Generación de empleo formal por sectores, CDMX mayo 2021



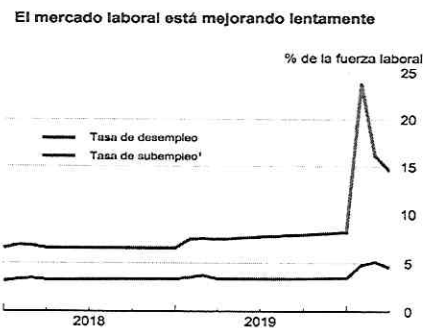
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Se prevé que la economía mexicana se expanda un 5% en 2021 y un 3,2% en 2022. Las exportaciones de manufacturas apoyarán el crecimiento, ya que se beneficiarán de la fuerte recuperación y el apoyo de las políticas en Estados Unidos. El consumo privado se recuperará gradualmente, ayudado por las remesas y la distribución de vacunas. La inflación caerá ligeramente, tras un ascenso en el primer semestre de 2021 propiciado por los precios de la energía, un efecto base, y el excedente de capacidad.

La pobreza, las desigualdades y las brechas de género se han ampliado de nuevos como consecuencia de la pandemia. Acelerar el proceso de vacunación es clave para dar vigor a la recuperación. Programas de ayudas y de formación ayudarían a los trabajadores más afectados, tanto en el sector formal como en el informal. Dado que las expectativas de inflación se encuentran bien ancladas, una tasa de interés de política monetaria más baja sería apropiada si la inflación desciende a partir del segundo semestre de 2021. Ampliar la educación temprana facilitaría la participación laboral femenina. Para lograr una recuperación más sólida, será fundamental el fomento de la inversión privada, en particular mediante la reducción de cargas regulatorias y de la incertidumbre sobre la participación del sector privado en determinados sectores clave.

La vacunación avanza gradualmente. El número de nuevos casos de COVID-19 ha descrito una trayectoria descendente desde mediados de febrero y las restricciones a la movilidad se han relajado paulatinamente en varios estados. La vacunación comenzó a finales del 2020 y avanza de manera gradual; oficialmente, se espera que se complete en el primer trimestre de 2022. La proporción de la población que ya ha sido vacunada es inferior a la de otros países de la OCDE.

México



1. La tasa de subempleo se refiere a la proporción de personas económicamente activas de 15 años o más que tienen la capacidad y el deseo de trabajar más de lo que les permite su ocupación actual.
Fuente: INEGI y Banco de México.

México: Demanda, producción y precios

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Precios corrientes, en MXN miles de millones		Variación porcentual, volumen (precios de 2013)			
México						
PIB a precios de mercado	21 934,2	2,2	-0,1	-8,2	5,0	3,2
Consumo privado	14 305,3	2,5	0,6	-10,4	4,6	3,2
Consumo del gobierno	2 548,0	2,9	-1,3	2,3	2,2	1,8
Formación bruta de capital fijo	4 845,7	0,9	-4,6	-18,2	3,5	2,5
Demanda interna final	21 699,0	2,2	-0,8	-10,5	4,1	2,9
Acumulación de existencias ¹	632,7	-0,1	-0,3	0,0	0,0	0,0
Demanda interna total	22 331,7	2,0	-1,2	-10,6	4,3	2,9
Exportaciones de bienes y servicios	8 258,6	6,0	1,5	-7,3	12,2	6,6
Importaciones de bienes y servicios	8 656,1	6,4	-0,7	-14,8	10,1	6,2
Exportaciones netas ¹	-397,6	-0,2	0,8	2,8	1,1	0,4
<i>Partidas de informe</i>						
Deflactor del PIB	-	4,9	4,0	3,1	3,8	3,1
Índice de precios al consumidor	-	4,9	3,6	3,4	4,1	3,1
Índice de inflación subyacente ²	-	3,8	3,7	3,8	3,8	3,1
Tasa de desempleo ³ (% de la fuerza laboral)	-	3,3	3,5	4,4	4,1	3,9
Saldo en cuenta corriente (% del PIB)	-	-2,1	-0,3	2,5	-0,3	-0,7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo artículos volátiles: agricultura, energía y tarifas aprobadas por varios niveles de gobierno.

3. Basado en la Encuesta Nacional de Empleo.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 109.

La recuperación está hasta el momento impulsada por la demanda externa, con las exportaciones de manufacturas por encima de sus niveles pre pandemia gracias al fuerte repunte registrado en Estados Unidos. El consumo permanece un 6% por debajo de su nivel anterior a la pandemia a pesar de la robustez de las remesas.

La inversión se encuentra un 13% por debajo de su nivel pre pandemia y está inmersa en una tendencia descendente desde 2018. La actividad se desaceleró a principios de año debido al restablecimiento de las restricciones de movilidad en algunos estados al intensificarse la pandemia, así como a las interrupciones en el suministro de algunos insumos y a los efectos de fenómenos meteorológicos. Las restricciones se han relajado paulatinamente desde mediados de febrero, lo que ha propiciado resultados más dinámicos.

La inflación ha repuntado, impulsada por los precios de la energía y un efecto base. El mercado de trabajo está mejorando, aunque lo hace de forma muy gradual y el subempleo continúa muy por encima de su nivel previo a la pandemia. Desde que comenzó la pandemia, se han perdido casi 550.000 puestos de trabajo en el sector formal. Las brechas de género en el mercado laboral se han ampliado, ya que las mujeres han sufrido de forma desproporcionada los efectos de la crisis. Las políticas monetaria y financiera están apoyando la recuperación. El Banco Central reanudó su ciclo expansivo en febrero y ha reducido las tasas de interés de política monetaria en 325 puntos básicos desde febrero de 2020. El sector financiero cuenta con el respaldo de amplias líneas de crédito y de liquidez y de una modificación temporal de las regulaciones bancarias.

Estimular el acceso a servicios financieros es una de las principales prioridades del gobierno, por su potencial de fomento del crecimiento inclusivo y la inversión.

El incremento del gasto público ha sido moderado y el saldo presupuestario presentaba un déficit del 3,9% del PIB en 2020, gracias también a la recuperación de los ingresos tributarios. Oficialmente, la deuda pública aumentó hasta el 52% del PIB al final de 2020 como consecuencia del déficit presupuestario, la depreciación del peso y la contracción del PIB. El presupuesto anunciado para 2021 prevé una reducción del déficit hasta el 3,3% del PIB y una estabilización del coeficiente deuda pública/PIB.

Se prevé que la economía crezca un 5% en 2021. En el primer semestre del año, el crecimiento estará impulsado fundamentalmente por las exportaciones. En la segunda mitad de 2021 y en 2022, con un porcentaje mayor de la población vacunada y la mejora gradual del mercado laboral, el consumo interno también se fortalecerá y pasará a ser un importante motor de crecimiento. Asimismo, la inflación remontará, con el impulso de los proyectos de infraestructuras.

La incertidumbre sigue siendo muy alta, ya que si se produjera un incremento considerable de las infecciones, sería necesario volver a imponer medidas de contención, lo que lastraría la actividad económica. Cualquier perturbación de la campaña de vacunación ralentizaría la recuperación del consumo privado.

La inflación puede ser más alta de lo esperado, reduciendo el poder de compra, particularmente de las familias más vulnerables. Episodios de volatilidad financiera en otras economías de mercados emergentes pueden causar un aumento de la aversión al riesgo, reducir la llegada de flujos financieros netos e incrementar los costos de financiamiento de México.

El tipo de cambio flexible está ayudando a la economía a absorber los shocks externos, con el apoyo adicional que proporcionan las amplias reservas internacionales, las líneas swap y las líneas de crédito de carácter precautorio. Por el lado positivo, si la recuperación de los socios comerciales fuera más fuerte de lo previsto, las exportaciones y la creación de empleo podrían ser más sólidas. La integración en las cadenas de suministro se podría profundizar más, gracias al actualizado tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor en julio del 2020.

La política fiscal podría ayudar más Contener los nuevos brotes de COVID-19 y acelerar tanto como sea posible la vacunación son las principales prioridades en el corto plazo. La prudencia fiscal de los últimos años y la rigurosa gestión de la deuda pública aportan a

México un cierto margen para ofrecer apoyo fiscal adicional de manera temporal, que debe dirigirse a las personas y empresas más afectadas por la pandemia.

La eliminación gradual de las exenciones fiscales regresivas podría fortalecer los ingresos de forma inclusiva; se crearía así un margen de maniobra adicional para la política fiscal que permitiría fortalecer las políticas sociales y la inversión pública que facilite la transición hacia una economía más verde y digital.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación “Zaragoza” a la estación “Chapultepec” con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de “Chapultepec” a “Juanacatlán” con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de “Juanacatlán” a “Tacubaya” con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró “Tacubaya” a “Observatorio” 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo “Pantitlán” a “Zaragoza” con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de “Pino Suárez” a “Taxqueña” con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 “Tacuba” a “Pino Suárez” 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró “Cuatro Caminos” a “Tacuba” con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres “Tlatelolco” a “ Hospital General” se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, “La Raza” a “Tlatelolco” con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo “Indios Verdes” a “La Raza” con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura “Hospital General” a “Centro Médico” con una extensión de 0.823 km, “Centro Médico” a “Zapata” el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de “Zapata” a “ Universidad” con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de “Candelaria” “Martín Carrera” con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982, se inaugura el tramo de “Santa Anita” a “Candelaria” con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, “Consulado” a “Pantitlán” con siete estaciones y una extensión de 9.154km, “La Raza” a “Consulado” se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de “Politécnico” a “La Raza” con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del Petróleo” a “Martín Carrera” cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1,389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527

11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – MARTÍN CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo

recorrido complemente el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 “Devengo Contable” del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

26e. Consideraciones Fiscales del Ente

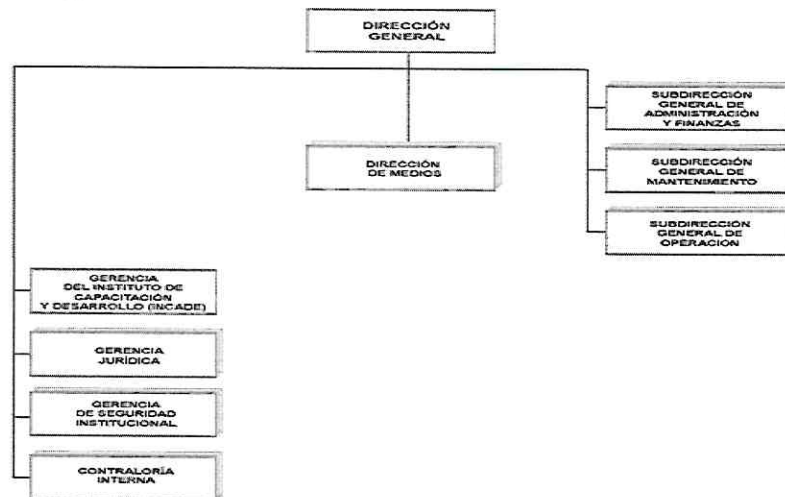
Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a

empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



• DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Dirección de Medios
Gerencia de Atención al Usuario
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Contraloría Interna

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B

Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO
 - Gerencia de Instalaciones Fijas
 - Gerencia de Obras y Mantenimiento
 - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
 - Gerencia de Ingeniería

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Gerencia de Organización y Sistemas
 - Dirección de Administración de Personal
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Gerencia de Salud y Bienestar Social
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
 - Gerencia de Almacenes y Suministros
 - Dirección de Finanzas
 - Gerencia de Presupuesto
 - Gerencia de Recursos Financieros
 - Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad

en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el “Fideicomiso Maestro Original”), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitadas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC;

así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su Artículo Sexto Transitorio, desde su entrada en vigor aboga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos;

así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la

Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del periodo en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 30 de septiembre 2021 son: Dólar Americano 20.4977, Libra Esterlina 27.6821 y Euro 23.8952

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los

equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a “Reconocimiento de los Efectos de Inflación”. Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como “Otro Producto”.

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la “Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México”, toda vez de que esta es

aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC),

se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de

operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2020	2019
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		

Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

- (1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades,

diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **26g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- **Revaluación de la información financiera**
Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- **Provisiones para demandas de juicios y contingencias**

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 30 de septiembre de 2020. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de

2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

29. Eventos Posteriores al Cierre o que requieran ser revelados.

Incendio PCCI (Puesto Central de Control I).

El sábado 9 de enero de 2021, se registró un incendio en las instalaciones del STC, ubicadas en Delicias número 67, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, específicamente en el PCCI (Puesto Central de Control I).

Como consecuencia de este percance, se suspendió en su totalidad el servicio de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la red, por lo que se habilitó el apoyo de unidades de la Red de Transporte Pasajeros (RTP), servicios concesionados, Metrobús y vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para el traslado de usuarios.

Para el restablecimiento de Líneas 1, 2 y 3, la Comisión Federal de Electricidad, apoyo al STC, para la instalación de equipos para el restablecimiento del suministro de energía eléctrica de manera emergente, en la macroplaza del Conjunto de Delicias.

La reapertura parcial de los servicios en cada Línea se realizó de la siguiente manera:

- Las Líneas 4, 5 y 6 reanudaron sus labores el 12 de enero de 2021
- La Línea 1 fue reabierto al público el 25 de enero de 2021
- La Línea 3 reanudó el servicio el 1 de febrero de 2021
- La Línea 2 fue puesta en servicio nuevamente el 8 de febrero de 2021.

Desde la fecha en que ocurrió el siniestro, la operación en las Líneas 7, 8, 9, 12, A y B se mantuvo con normalidad.

A la fecha se trabaja con la compañía aseguradora para el cobro de la indemnización correspondiente.

Colapso en Línea 12

El lunes 3 de mayo de 2021, una trabe metálica entre las columnas 11 y 12 que sostiene las vías en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos, colapsó provocando la precipitación del tren modelo FE-10 número motriz 007-

008. Debido al desplome, la línea 12 cerró al público con el fin de realizar una revisión a profundidad de toda la infraestructura.

El gobierno de la ciudad anunció que el peritaje independiente será realizado por la empresa noruega Det Norske Veritas, empresa que el 16 de junio de 2021, publicó los primeros resultados preliminares del informe.

Excepto por lo anterior, a nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de septiembre de 2021, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

Elaboró


DIRECTORA DE FINANZAS
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides


COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. Carlos Naylor González